



Ciudad de la Costa, 2 de abril de 2020

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 120/2020 ACTA N° 16/2020

VISTO: Nota de la Agrupación Fogón Oriental de Cabildo Abierto del 30 de marzo

RESULTADO: que se solicita información para poder tramitar la entrega de alimentos, higiene y en caso de posible ayuda para poder coordinar olla popular.

CONSIDERANDO I: Que el Municipio por ser parte del Estado, hoy se encuentra trabajando en el marco de los lineamientos pautados por el Gobierno Nacional y Departamental, quienes a través del CECOED han emitido protocolos de acción.

CONSIDERANDO II: Que si bien en esta primera etapa, las ollas populares están resolviendo una parte de la alimentación de los sectores más afectados, mientras se procesa las solicitudes de canasta. Se considera que las mismas generan concentración de gente y por ende se transforman en un potencial foco de transmisión del virus.

CONSIDERANDO III: Que la información con la que cuenta el Municipio es de solicitudes de familia y esa información no es posible publicar.

CONSIDERANDO IV: Que un importante número de organizaciones sociales y comercios de la zona, están donando al Municipio artículos de la canasta familiar.

CONSIDERANDO V: Que el Municipio está en una campaña de desestimulación de las ollas populares, una vez que la entrega de canastas se organice.

CONSIDERANDO VI: Que habiendo sido tratado en Sesión Extraordinaria, dada la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno

Nacional y la exhortación al aislamiento social, Número 16 de fecha 2 de abril de 2020 de este Gobierno Municipal se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a sugerencia de la Comisión Asesora Institucional.-

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA:

RESUELVE:

- 1 - NOTIFICAR A LA AGRUPACION DE CABILDO ABIERTO QUE EL MUNICIPIO NO CUENTA CON UN REGISTRO DE LAS OLLAS POPULARES.
 - 2- INVITA A DICHA ORGANIZACIÓN A DONAR LO RECOLECTADO AL MUNICIPIO DE CIUDAD DE LA COSTA.
 - 3- POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFIQUESE.
- COMUNIQUESE A LA SECRETARIA DE DESARROLLO LOCAL Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-


ESC. MARIO LOPEZ ASSANDRI
ALCALDE
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA
CAHELONES


JOSÉ ESTEFAN
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ESTELA PÉREZ
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


ANGEL ROJAS
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


BEATRIZ BALPARDA
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA